ACTA CENTÉSIMA QUINCUAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a viernes 16 de abril del 2021 y siendo las 16:36 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte en calidad de Presidente, doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y como alcalde subrogante don Mauricio Muñoz Gutiérrez. En calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran conectados además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, la Directora de Administración y Finanzas doña María Paz Irribarra Vallejos, el Director de Control don Sergio Achá Cartes, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Inés Sanzana Castro, la Secretaria Comunal de Planificación (S) doña Georgina Zamorano Jara, la Asesora Jurídica doña Tamara Gómez Tabilo, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Incorporación de puntos de tabla

La concejala señorita Castro Tobar, sugiere incorporar como tema de tabla, la discusión de los distintos informes solicitados y el alcalde subrogante señor Muñoz Gutiérrez, sugiere la incorporación de la rectificación a una modificación presupuestaria de educación, contenida en el Memorándum N°600/301/2021 de la Secplan, moción que se somete a votación.

ACUERDO N°860

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incorporar dentro de la discusión de la presente sesión, como puntos de tabla, los siguientes temas:

-Informes solicitados, y

- Rectificación a la modificación presupuestaria de educación, contenida en el Memorándum N°600/301/2021 de la Secplan.

2. Entrega de Antecedentes

Se deja constancia que fueron enviados a las casillas de correos electrónicos de los señores concejales, los siguientes documentos: el informe del Director Jurídico N°1000/169/2021 sobre el tema visto por la Comisión Social respecto a solicitudes de comodato de compras de sedes a juntas de vecinos; el Ordinario N°500/377/2021 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, que solicite un aumento de la dotación docente de 336 horas para colaboración en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

distintos establecimientos educacionales, financiadas por el programa de integración escolar, PIE; el Ordinario N°500/252/2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta la propuesta de renovación de beca de educación superior año 2021, según Ordenanza Municipal N°20 y propuesta de adjudicación para los 9 cupos disponibles; el Informe de Entrega de Beneficios Periodo 2021, de Vales de Gas, Farmacia Popular: gastos y venta de medicamentos, Detalle Gastos Salcobrand y cajas de alimentos; el Informe sobre grados de parentesco entre funcionarios de planta y contrata de esta la municipalidad emitido por el Director Jurídico; el Ordinario N°500/251/2020 de la Directora Desarrollo Comunitario, que remite la propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal N°21 sobre Entrega Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna; el Oficio de la Contraloría General de la República N°94.942/2021, que se pronuncia sobre eventual ilegalidad en gastos de reparación de la Municipalidad de Cerrillos en denuncia interpuesta por la concejala doña Orfilia Castro ante este organismo de control; el Ordinario N°103/034/2021 del Administrador Municipal, que informa sobre medidas extraordinarias adoptadas para enfrentar la pandemia Covid-19; el Memorándum N°600/296/2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite informe de Evaluación Semestral correspondiente al segundo semestre del año 2020; y el Memorándum N°600/301/2021 de la Secplan, que solicita la rectificación a la modificación presupuestaria de educación sancionada mediante Decreto Exento N°202/394/2021. Fotocopia de los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, con excepción de aquellos cuyo pronunciamiento se dejó pendiente.

A su vez, se deja constancia que fue remitido a la casilla correo de los señores concejales, el extracto de la Cuenta Pública 2020 dada por el alcalde, en sesión convocada al efecto.

3. Cuenta de Concejales

- Comisión de Educación, da cuenta su presidenta concejala señorita Castro Tobar: Tema tratado, contrato Plataforma de Administración y Gestión para Programa PIE Educación, Cerrillos, ID 81218-LE21, con la empresa Asesoría Capacitación y Comercial Inteduc Ltda. por un valor de $24.266.956 impuestos incluidos, en un plazo de 12 meses, único oferente. No se presentaron observaciones, se entregó la información a conformidad de la comisión.
- Comisión Social, da cuenta su presidenta concejala señorita Figueroa Garrido: se discutieron dos temas: -Compra de Canastas Sociales para Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad. No se dieron por satisfechos con la información proporcionada respecto a la nómina de beneficiarios del programa; -Compra de bien raíz, se entrega información sobre solicitudes de sedes vecinales por diferentes juntas de vecinos. Se pidió un listado de juntas de vecinos, con directivas vigentes y cuantas de ellas carecen de sede. El Acta de la sesión referida, de fecha 8 de abril de 2020, se adjunta y forma parte integrante de esta Acta.
- Comisión de Régimen Interno, da cuenta su presidente concejal señor Reeves Iriarte: Tema tratado: Análisis de la propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal N°21 Sobre Entrega de becas para Talentos Deportivos y Culturales de escasos recursos de la comuna. Se trataron en particular

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

cada uno de los artículos a modificar, referidos a los plazos y montos de la entrega de las becas, periodo de difusión, fechas de inicio del procedimiento, siendo esta una modificación transitoria.

4. Sobre el Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna.

Se determinó derivar para el estudio y proposición de la entrega de becas para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna, a la Comisión Social, la que sesionará el próximo jueves 22 de abril, a las 15:00 horas.

5. Suscripción de Contratos

a) Se presenta ante el Concejo Municipal para su pronunciamiento, dado que la discusión se dio en la Comisión de Trabajo respectiva, la "Adquisición de 3.600 Cajas de Alimentos para Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad" del proceso Gran Compra ID 58066 a la empresa Aceitera San Fernando SpA, por la suma de total de $75.668.292.- impuestos incluidos, con una entrega mensual de 300 cajas aprox., a más tardar cinco días corridos posterior al requerimiento del Inspector Técnico del Contrato. Fotocopia de los documentos referidos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Castro Tobar, señala y como fundamento de su voto, lo siguiente: Efectivamente tuvimos la comisión la semana pasada, la verdad es que a mí no me satisface nada el trabajo que está realizando la Dideco, estos días nos hemos informado de varias situaciones irregulares que están sucediendo, pese a ello no puedo no aprobar la moción entendiendo también que, espero de verdad, en realidad no espero nada de mucha gente, pero espero que les llegue a las personas que la necesitan, que les llegue la caja mensualmente y no como ha estado llegando estos últimos dos años que les llega los amigos y a los amigos de los amigos y no necesariamente a los listados, yo estuve confirmando los nombres de los listados, pude confirmar alrededor de 150 y algo que son de Cerrillos, el resto no sé si no tienen actualizada información, me imagino yo, espero que no esté actualizada la información, pero no los pude encontrar, conozco varios adultos mayores que también están dentro del programa, espero que les llegue la caja y voy a ser súper honesta, no confío para nada en la distribución de las cajas que se hacen de parte de la oficina territorial que es la que está encargada, a mi juicio debiera ser el departamento de acción social quien debiera estar a cargo, pero lamentablemente acá todo se hace a través de los activistas políticos contratados en gestión territorial, cuestión que no me parece, pero bueno yo espero que hagan su trabajo como corresponde y no dedicados a las próximas elecciones que vienen en los próximos días.

Enseguida se sometió a votación la moción.

ACUERDO N°861

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba la "Adquisición de 3.600 Cajas de Alimentos para Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad" del proceso Gran Compra ID 58066 a la empresa Aceitera San

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fernando SpA, por la suma de total de $75.668.292.- (setenta y cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos) impuestos incluidos, con una entrega mensual de 300 cajas aprox., a más tardar cinco días corridos posterior al requerimiento del Inspector Técnico del Contrato.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Lo que señalé que quede en acta por favor y señalar también es que la verdad muy a pesar estoy aprobando el tema, estoy pensando en los vecinos que van a recibir sus cajas, sé y me consta que la organización de Dideco no es la más óptima, ni es la mejor, ni es la que nosotros quisiéramos, pero y espero yo y señalar que voy a fiscalizar cada una de las entregas mes a mes y voy a invitar a la concejala María Luisa Figueroa y a la concejala Lidia Rojas para que me acompañen en esta fiscalización, vamos a fiscalizar cada una de las entregas de las cajas de mercaderías y que no ocurra lo que está ocurriendo con las otras cajas, donde se señala que van de parte del alcalde Arturo Aguirre que es prácticamente una donación personal del señor, tengo una grabación al respecto de unos vecinos que grabaron la entrega de estas cajas, así es que vamos a hacer las denuncias correspondientes, así es que espero que lo hagan con la mayor eficiencia y el mayor compromiso y con el mayor profesionalismo, si es que lo tienen, para que estas cajas lleguen donde tienen que llegar.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Como no aprobar esto ayuda a nuestra comunidad, a nuestra gente tan necesitada, pero debo de mencionar que no ha lugar en la conformidad en forma personar a los antecedentes que nos entregaron.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi voto de aprobación obedece a que este programa va dirigido a adultos mayores de la comuna en situación vulnerable. Imposible restarse a eso, sin embargo voy a aprovechar este espacio también para mostrar mi disconformidad en el cómo se ha hecho la distribución hasta hoy. Personalmente he recibido muchas quejas de muchos adultos mayores que no les llegaba la caja continuamente cómo era el programa y también en la calidad de los productos me mencionaron algunas situaciones. No comparto que lo entregue el equipo de gestión territorial porque todos sabemos a qué obedece ese equipo, aunque la señora Sanzana se sonría y se ría, porque es un tema que ha sido muy recurrente, lo he dicho desde el inicio, que ese es un equipo que trabaja solamente en función de servir al patrón y lo voy a decir con todas sus letras y por lo tanto utiliza la necesidad de las personas para sacar provecho personal, siendo que es un programa que se aprueba en el Concejo Municipal y que su ejecución ha sido bastante cuestionada por la gente, por la ciudadanía, por los beneficiarios y que queda de manifiesto en que si son 300 cajas, el listado que nos entregó la directora de Dideco, la señora Ines Sanzana, solamente tenía una nómina de 273 beneficiarios. Me quedan las dudas porque no eran los 300, que pasó con el resto, dónde quedaron esas cajas, porque este concejo aprobó la compra de 300 cajas de mercadería permanentemente para los adultos mayores de la comuna y espero que esa abuelita de 84 años de la Villa Raúl Silva Henríquez, que ella tiene hasta la movilidad reducida, estuvo tres meses esperando una caja, que no le llegó, cuando se reclamó en este concejo sí fueron y se la dejaron y eso no puede ser, si el beneficio es todos los meses, todos los meses los adultos mayores deben contar con su caja porque ellos hacen su presupuesto de acuerdo a que van a tener de su

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

municipio ese acompañamiento, durante todos los meses, porque así se les ha señalado y porque así ellos están registrados en el departamento de acción social que es de desde donde debiese hacerse la distribución, con personal calificado y con personal que tenga también la responsabilidad administrativa para los efectos, lamento que lo haga el equipo territorial, que son funcionarios a honorarios, de otras comunas y que además este concejo no tenga ni siquiera acceso a toda la información para poder realizar nuestro trabajo fiscalizador como corresponde

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo me alegro de que hayamos aprobado y en forma unánime este programa o parte de este programa que ya lleva varios años, que la idea era favorecer específicamente a 300 de la cantidad de los miles de adultos mayores que tenemos a los 300 más vulnerables, aunque nosotros hemos solicitado varias veces que se aumente el número, pero por razones presupuestarias se nos ha señalado que no es posible. Ahora tenemos claro que estas cajas son específicas, con alimentación específica para adulto mayor y por lo tanto no puede ser confundida con las otras cajas que se juntaron para la población en general. Ahora cuando en la comisión se planteó el tema de que por qué hay 273 y no los 300, yo tengo entendido que la directora no explicó de que esto es dinámico, de un año para otro van cambiando los nombres por razones biológicas, también tenemos que reconocerlo, hay adultos mayores que fallecen, hay otros que por razones a lo mejor familiares, mejoran su situación y pueden salir, ahora evidentemente lo que nosotros deseamos es que se complete a la brevedad el número de 300 porque el programa está planteado así. Pero yo quisiera también llamar la atención aquí, lo mismo que la concejala María Luisa que dice que aprovechó la instancia, porque aquí se están planteando situaciones que son claramente (ininteligible) la luz de este problema y yo lo que planteo es lo siguiente, que cuando se está cuestionando de manera tan severa a gestión comunitaria, yo debo recordar que el plan de mejoramiento para las distintas instancias municipales, es aprobado en este concejo y nosotros en este concejo por unanimidad aprobamos el plan de mejoramiento de todas las instancias municipales, incluyendo por supuesto desarrollo comunitario, se aprobó en forma unánime y tengo aquí el documento, en el acta 150ª del 22 de febrero de este año que en el acuerdo 831 dice, "el Concejo municipal aprueba por unanimidad que se cumplieron todos las metas del plan de mejoramiento de gestión municipal y en el caso de desarrollo comunitario al igual que todas las otras instancias 100%", entonces si nosotros mismos estamos diciendo, colocando las metas y después estamos aprobando el cumplimiento al 100% de las metas, veo bien difícil que ahora se esté criticando algo que aprobamos hace un par de meses, entonces yo quiero que por favor no confundamos las cosas, estamos viendo un contrato específico y a la luz de este problema electoral ahora se están confundiendo, pero años anteriores no se hacían estas críticas, entonces eso me parece extraño y también a nuestros vecinos que están mirando el concejo los confunde yo quisiera que separemos las cosas y nos concentremos en lo específicamente en los temas que tenemos que resolver en este concejo.

De la concejala señora Muñoz Daza: Felizmente decir que estoy muy contenta con esta aprobación de las cajas. Efectivamente me llama mucho la atención cuando se reclama que por qué no se están entregando las trescientas cajas, cuando la Directora de Dideco creo que 2 o 3 veces dio la explicación, incluso se habló de una funcionaria que está muy complicada, de social, que ella estaba a cargo de ver lo restante que falta para completar las 300 cajas, no veo cuál es la intención cuando

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

se habla aquí de mala intención políticamente, aquí está más que claro esto, yo quiero felicitar también el equipo territorial, es un equipo que está cien por ciento en terreno, es un equipo que está pero ¡a cualquier hora para nuestros vecinos!, llega a ser impresionante, cuando hay dirigentes que llaman y ellos mismos nos cuentan, los vecinos nos cuentan ¡no, yo llamé a tal territorial a las 12, porque yo tuve una emergencia! allí están ellos o sea me cuesta escuchar lo que se habla acá de un equipo que lo único que se hace es trabajar, es un equipo que está lleno de amor para nuestros vecinos, que es una disponibilidad total, no se fijan a qué hora, no se fijan si es las 5 y media, -me tengo que ir-, no, ahí están trabajando, así que yo también quiero felicitar a la directora de Dideco porque aquí se ha demostrado que es eficiente y se notan las cosas porque vamos avanzando y uno de los mayores reclamos, yo aquí concuerdo con mis colegas, que era la entrega de cajas que se saltaban, efectivamente un mes, dos meses, tres meses, pero esto, lo que llevamos a cabo en estos momentos, que estamos aprobando, es para solucionar ese problema y yo también te quiero felicitar Inés porque también se nota una preocupación para nuestros vecinos, así que yo feliz, decir a los adultos mayores que su cajita va a estar mensualmente en su casita.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, luego de agradecer este acuerdo, se refiere a algunos comentarios vertidos por los señores concejales, señalando que agreden gratuitamente la reputación de funcionarios y servidores municipales sin evidencia alguna de lo que se plantea ya que en innumerables ocasiones se han hecho comentarios respecto de determinados servidores de dependencias municipales, pero las evidencias, la prueba, las acusaciones y las denuncias formales no se ven, que los concejales/a tienen el legítimo derecho a fiscalizar y a ejercer su misión, tal como señala la ley, pero por favor con fidedignidad, con veracidad y con lealtad con los principios que rigen en definitiva el funcionamiento del municipio, dice.

La discusión continúa en base a los dichos del alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez. La concejala señorita Castro Tobar, replica los comentarios y varios/a concejales/a intervienen a la vez. Se refieren al informe de la Contraloría General de la República antes anotado y al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

b. Se presenta ante el Concejo Municipal para su pronunciamiento, dado que la discusión se dio en la Comisión de Trabajo respectiva, la propuesta de autorizar la suscripción del contrato con la empresa Asesoría, Capacitación y Comercial INTEDUC Ltda., en la licitación pública denominada "Plataforma de Administración y Gestión para Programa PIE Educación, Cerrillos", por la suma de $24.266.956.- con impuestos incluidos, por el período de 12 meses. Fotocopia de los documentos referidos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, señala y como fundamento de su voto, que la plataforma que aquí se está planteando, es un tema absolutamente complementario con lo que ya como municipio y como Concejo se ha aprobado respecto al equipamiento computacional tanto de los colegios como de los profesores y de los alumnos, que viene a complementar en aquellas situaciones y aquellos alumnos que necesitan un apoyo extra, por lo tanto desde ese punto de vista es conveniente y necesario, dice.

Finalmente, se somete a votación la mencionada propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°862

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Asesoría, Capacitación y Comercial INTEDUC Ltda., en la licitación pública denominada "Plataforma de Administración y Gestión para Programa PIE Educación, Cerrillos", por la suma de $24.266.956.- (veinticuatro millones doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos) con impuestos incluidos, por el período de 12 meses.

Fundamentos

Del concejal señor Jimenez Retamal: Apruebo y lo que opiné que quede como fundamento.

c. Compra de bien raíz.

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su pronunciamiento, dado que la discusión se dio en la Comisión de Trabajo respectiva, la propuesta de adquirir el bien inmueble ubicado en pasaje Antilhue N°452, sitio 53 del plano de loteo Conjunto Habitacional Lo Errázuriz de la comuna de Cerrillos, por un monto de $75.000.000.-, el que será destinado como sede social de la Junta de Vecinos del mismo nombre.

Al no haber opiniones, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°863

El Concejo Municipal por mayoría, rechaza adquirir el bien inmueble ubicado en calle Antilhue N°452, sitio 53 del plano de loteo Conjunto Habitacional Lo Errázuriz de la comuna de Cerrillos, por un monto de $75.000.000.-, con el voto de rechazo de las señoritas concejalas Figueroa Garrido, Castro Tobar, señora Rojas Acevedo y señor Reeves Iriarte.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Este tema se había presentado ya hace un mes, incluso se pasó a Comisión para tener más antecedentes, incluso se le pide en este caso al jurídico, que ahora está ejerciendo de alcalde subrogante, que se nos señalara cuales eran las otras peticiones que había de compra de sedes. Se nos hizo llegar un conjunto de 5, con la situación de cada una, cuáles fueron los problemas que cada una tuvo para la adquisición y porque esta estaba en condiciones óptimas para ser comprada. Yo recuerdo que aquí, muchas veces, han llegado peticiones de compra, nunca se han puesto objeciones, lo que sí se han visto, se chequeado el tema legal, que esté como corresponde, etc., pero nunca se (ininteligible), incluso más, para algunas sedes que llevan ya mucho comprada y en manos de las organizaciones, siempre hemos aprobado las reparaciones, el mejoramiento, las ampliaciones, etc., etc., por lo tanto yo en este caso considero que no era pertinente que, por ser este sector, se vetara la compra de esta sede, en circunstancias, como lo digo, que nunca se había hecho eso y todo lo contrario,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

nosotros hemos promovido que ojala hayan más recursos para comprar más sedes, pero sin necesidad de estar postergando a un sector por supuestamente, favorecer a otros más antiguos que, insisto, de acuerdo a la información que se nos ha dado no hay posibilidad, ya sea porque no hay casas disponibles, ya sea porque las que están disponibles no tienen su documentación en regla, así que en ese sentido yo lamento que se haya rechazado la compra de este inmueble.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: No es prioridad en este minuto, que siento que al comprar un bien ahí se discrimina muchos otros sectores que requieren más apoyo desde su institución municipal y que han estado ausentes y que han quedado marginados muchos de ellos producto de este ausentismo municipal que no incorpora todos los sectores y a toda la gente. Han sufrido la pérdida de su organización y no se ha actualizado y no han hecho la actualización de sus directivas porque dicen para qué, si no tenemos nada, si el municipio está ausente, nos tiene abandonados y puedo mencionar incluso algunos sectores, me parece que es mucho más prioritario que se repare la sede del Mirador 1, de la junta de vecinos Las Palmeras que bien es cierto se compró hace como dos años, todavía está sin poderse usar porque no se hizo ninguna reparación no se adecuó nada, se compró un espacio y ahí quedó, un sector que tiene mucha cantidad de población, que hay niños, mujeres, hay muchas necesidades, se pueden hacer talleres hay harto trabajo que hacer y que no tiene sede cercana, por lo tanto ahí se requiere que se eche a funcionar esa sede, la gente necesita de ese sector, necesita hacer ollas comunes y no tienen donde hacerla porque no tienen sede y no tienen espacio, los espacios de sus viviendas son reducidos y son también no reúnen las condiciones, sin embargo hay una sede que este municipio compró y que nunca adecuó para los vecinos y vecinas de ese sector, siguen esperando, así puedo mencionar muchas otras más organizaciones que carecen de sede, muchas otras organizaciones que no tienen ningún apoyo municipal y que han quedado a la deriva. Me gustaría que se pusiera énfasis en la constitución de un real tejido social desde las organizaciones territoriales, porque cuando hablamos que hay mil y tantas organizaciones en la comuna y que hemos crecido tanto, habían 110 juntas de vecinos, ahora quedan alrededor de 30 y algo y de esas 30 y algo funcionan a lo más 10 o quince, porque el municipio no ha fomentado la participación vecinal ni ha dado las condiciones para que estas prosperen y se desarrollen. Así es que yo lamento por este sector, pero también sé que tienen al frente una sede que está recién reparada y quedó en muy buenas condiciones, la fue a entregar el señor Jorquera el día miércoles, a entregar las llaves, por lo tanto está habilitada para que funcione, los vecinos tendrían que hacer el pequeño esfuerzo mientras tanto para que puedan hacer ahí sus reuniones, conozco el sector, yo soy de ahí, no tengo ningún problema, pero no me pierdo en las votaciones, porque yo tengo que representar a todos mis vecinos y vecinas y no privilegiar a unos por sobre otros, aquí no hay vecinos de primera categoría y vecinos de segunda categoría, no hay organizaciones que sean prioritarias y que tenga todos los privilegios versus organizaciones que quedan al margen y a la deriva y que este municipio no las acompaña, lo siento por los vecinos, cuando tengamos resueltos los temas más macro de la comuna, ningún problema a las 70 viviendas que hay ahí, adquirámosle también un bien para que puedan funcionar, pero no es ahora el tiempo porque tenemos muchos otros sectores carenciados y que requieren también contar con espacio y que requieren que su municipio esté ahí más presente, sobre todo los de los sectores más vulnerables que obviamente necesitan tener más organización para que puedan desarrollarse y obviamente necesitan tener a su municipio más

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

presente ahí. Lo lamento de verdad haber tenido que rechazar, me hubiese gustado que le hubiésemos adquirido sedes a muchas juntas de vecinos, podíamos hacerlo todos los años porque el año pasado no se adquirió ninguna y el año anterior tampoco, y hubieron (sic) hartos años que nunca hubo plata para comprar sedes para juntas de vecinos, en consecuencia de que habían cartitas y claro después como pasa el tiempo obviamente la gente se aburre esperando y venden sus inmuebles y la junta de vecinos queda sin nada, conozco hartos casos.

De la concejala señora Muñoz Daza: Sólo decir que lamento mucho el rechazo de esta compra y quiero decir a la junta de vecinos y que así como dice Juan de Dios es la primera vez que se rechaza una compra para ser una sede, se habló en concejos anteriores de que había una lista de organizaciones esperando compras de sedes lo cual es la comisión el jurídico nos presentó cuál era y creo, o sea me atrevo a decir que en ninguno de los que solicitaban cumplían los requisitos, una porque la vigencia no estaba al día, otra porque la casa que los vecinos habían visto no cumplía con algunos papeles, algo faltaba o sea no era una falta del municipio de no querer comprar. Ahora el precio de esta casa, de esta vivienda, es totalmente considerable. Yo lamento y me da un poco de temor de los vecinos que vendan no quieran esperar a que estos concejales aprueben la compra, yo de verdad que lo lamento mucho por la junta de vecinos, yo he estado en actividades con ellos, sé que tuvieron que hacer una pequeña bodeguita ahí media inestable, que sabemos que les pueden robar sus cosas, pero lamentablemente este concejo no ve eso, aquí ve que extrañamente ahora se puede comprar cuando siempre se ha comprado, el municipio siempre ha comprado sedes para su sus vecinos y después se hace el proyecto para reparar y quedan preciosos. Yo de verdad lo lamento bastante, espero que estas elecciones pasen pronto muy pronto porque creo que aquí hay vecinos que la están pasando muy mal y están pagando cosas que no deberían pagar un tema político.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Yo siento que tampoco todos los documentos que presentaron no dieron conmigo y quiero ser bien sincera, bien honesta, lo que siempre lo he sido, durante mis cuatro años como concejala, yo no aprobé por la sencilla razón de que no me quiero hacer responsable por algo que ofreció el alcalde tomando tecito, junto a una concejala ¡y por eso no lo aprobé!

Interviene el alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez y señala lo siguiente: Lo primero creo que por las expresiones de algunas concejalas queda claro cuáles son las motivaciones para rechazar algo que va en beneficio directo de la comunidad, en el fondo son motivaciones políticas, pero más allá de eso, lo primero es aclarar que la junta de vecinos de Cerro Verde fue reparada precisamente con recursos de un proyecto municipal, (*) en consecuencia es un desmentido respecto a que no se han mejorado unidades vecinales por parte del municipio. Segundo, en el caso de la sedes de Las Palmeras, hay un proyecto en la Subdere que está en su última etapa de tramitación cuyo fin es precisamente reparar la sede Las Palmeras. Ustedes saben que estas cosas no ocurren automáticamente sino que tienen sus tiempos de tramitación, pero ahí está el proyecto presentado a la Subdere de manera que en el caso de Las Palmeras también hay un proyecto de mejoramiento. Yo lamento presidente que en definitiva se utilizan otro tipo de argumentos a la hora de rechazar algo que los propios vecinos solicitan. A la solicitud de la junta de vecinos acompañamos 113 firmas correspondientes a igual número de domicilios lo que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

demuestra lo macizo de la solicitud de los residentes del Conjunto Habitacional Lo Errázuriz, en consecuencia creo que son erradas las razones para rechazarlo, dice.

(*) Nota de la Secretaria de Acta: Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano PMU Subdere.

6. Modificación de la Ordenanza Municipal N°21 Sobre la entrega de Beca Municipal para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos

Se presenta ante el Concejo Municipal para su pronunciamiento, dado que la discusión se dio en la Comisión de Trabajo respectiva, la propuesta de modificar la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la entrega de Beca Municipal para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", previa exposición de la Directora de Desarrollo Comunitario señora Sanzana Castro. La Directora informa que se deben definir las mensualidades del pago, esto es pagar el beneficio en una sola cuota en el mes de junio o en dos cuotas en los meses de junio y octubre; la transitoriedad de la reforma, esto es que la presente modificación rige solo para el presente año; sobre la difusión; el proceso de inscripción a través de la página web para que los postulantes presenten sus antecedentes de manera remota; el plazo de postulación fijándose en 45 días; y el pago del beneficio puede ser mediante cheque o transferencia bancaria.

La referida propuesta es sometida a votación.

ACUERDO N°864

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal N°21 Sobre la entrega de Beca Municipal para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos:

- **Punto 2, Descripción del Beneficio, "El beneficio se pagará en dos cuotas de $450.000.- cada una en los meses de junio y octubre". El pago se hará mediante cheque nominativo o transferencia bancaria.**
- **Título III, Como y Donde Postular y Plazos del Proceso: se definen 45 días desde el 15 de abril hasta el último día hábil del mes de mayo.**
- **Las postulaciones se harán en línea y adjuntando la documentación solicitada, vía web municipal, descargando el formulario.**
- **Agregase el artículo transitorio: Las modificaciones rigen solo para el año 2021.**

5. d. Se presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de la Secplan (S) señora Zamorano Jara, la propuesta de autorizar la suscripción del contrato con la empresa Constructora e Inmobiliaria Asigmu S.A. en UTP con José Muñoz Pino, en la licitación pública denominada "Contratación del Servicio de Manejo del Arbolado Urbano de la Comuna Cerrillos", ID 812-20-LP21, de especies ubicadas en bien nacional de uso público, siendo el inspector técnico quien define en los lugares en los que se actúa, a serie de precios unitarios por los siguientes

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ítems: Poda de Árboles $15.525.000.-, Despeje de Luminarias $10.350.000.- y Extracción, Tala y/o Plantación de Árboles $10.000.000.-, por un total de $71.750.000.- con impuestos incluidos, por el período de 24 meses. A su vez, se refiere al proceso de licitación propiamente tal. La información entregada es complementada por la Jefa de Planificación de la Dirección de Gestión Ambiental señorita Ingeborg Chacón Morales. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema y al no haber observaciones, se somete a votación.

ACUERDO N°865

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Constructora e Inmobiliaria Asigmu S.A. en UTP con Jose Muñoz Pino, en la licitación pública denominada "Contratación del Servicio de Manejo del Arbolado Urbano de la Comuna Cerrillos", a serie de precios unitarios por los siguientes ítems: Poda de Árboles $15.525.000.-, Despeje de Luminarias $10.350.000.- y Extracción, Tala y/o Plantación de Árboles $10.000.000.-, por un total de $71.750.000.- (setenta y un millones setecientos cincuenta mil pesos) con impuestos incluidos, por el período de 24 meses.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Apruebo, así que no van a tener que esperar 3 semanas para votar el servicio que tanto requieren los vecinos.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Solamente en el entendido que no tengo a la vista el documento, yo doy fe de que el proceso se tiene que haber hecho de acuerdo a las normas y a los procedimientos legales, así que en ese sentido es mi aprobación.

7. **Subvenciones**

El alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez, presenta al Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención a 37 organizaciones que así lo han solicitado, siguientes: CDL Vivir Mi Infancia, por la suma de $834.150.- para la compra de taca-taca, parlantes, mesas, toldo, cama elástica y mesa de ping-pong; Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, por la suma de $20.417.090.- para la compra de materiales de construcción para reparación del templo; CDL Siempre Contigo, por la suma de $541.096.-, para la compra de toldos, sillas y mesas, peticiones que fueron rechazadas, CAM Siempre Dignas, por la suma de $551.529.- para mercaderías, pero que presentaron carta de reconsideración, Club de Gimnasia Adulto Mayor Alegría y Amistad, por la suma de $791.969.- para materiales de yoga pilates; Taller Kinésico Vida y Salud, por la suma de $650.000.- para mercadería; Organización Social y Cultural Santa Familia, por la suma de $1.500.000.-, para máquinas para actividad física, trotadora, bicicleta; y Centro de Madres 2000, por la suma de $349.500.- (*), para cajas de mercaderías para socios, presentadas con anterioridad, pero no votadas. Nuevas solicitudes: Club Parroquial de Adulto Mayor San Juan de Dios, solicita $780,000.- para un paseo recreativo;

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Club Deportivo Libertad Cerrillos, solicita $2,999,820.- para implementación deportiva; Agrupación de Orfebres Artesanos de Cerrillos, solicita $632,500.- para material para taller: cobre, bronce, alpaca, soldadura; Taller Laboral Esperanza de la Mujer, solicita $663,205.- para insumos para Taller: lana, hilos, palillos y crochet; Junta de Vecinos Cerro Verde, solicita $2.000.000.- para implementación de la sede; Comité de Desarrollo Local Block 41, solicita $495,000.- para materiales para portón eléctrico y mano de obra; Centro de Madres Villa Esperanza, solicita $400,000.-, para mejoramiento de sede: artefactos sanitarios y revestimientos; Junta de Vecinos Villas Unidas, solicita $1,250,000.-, para implementos para sede y material de construcción; Centro de Madres Don Orione, solicita $1.000.000.-, para implementación de sede y fletes; Club Deportivo Cooperativa Cerrillos, solicita $2.000.000.-, para la construcción de sede: material, mano de obra y flete; Club Alegría de Vivir II, solicita $700.000.-, para paseo recreativo; Unión Comunal de Centros de Madres, solicita $13,500,000.-, para mercadería para socios y flete; Club de Adulto Mayor Energía, solicita $405,000.- para caja de mercadería para socios; Centro de Madres Arica, solicita $700,000.-, para mercadería, materiales de aseo y oficina, regalos para socios y transporte; CDL San Juan de Dios, solicita $387,800.-, para materiales para taller; Taller Las Gaviotas de Groenlandia, solicita $820,000.-, para materiales de trabajo para Taller; Junta de Vecinos Fantuzzi, solicita $1.000.000.-, para material de construcción, implementos y mano de obra; Taller Laboral María Eliana, solicita $442,000.-, para cajas de mercadería para socios; Club Deportivo Juventus, solicita $1.899,400.-, para ropa deportiva; Centro Cultural Deportivo Dance Buzeta, solicita $650,000.-, para cajas de mercadería para socios; Centro de Madres Las Amigas, solicita $1.000.000.-, para sillas y arriendo; CAM San José, solicita $400,000.-,para cajas de mercadería para socios; CAM Ángel Custodio, solicita $453.000.-, para cajas de mercadería para socios; CAM Las Cerrillanas, solicita $1.000.000.-, para paseo recreativo; el Grupo Folclórico Rayito de Luna, solicita $2,500,000.-, para vestuarios típicos de la zona central; CAM Don Orione, solicita $551,208.-, para cajas de mercadería para socio; Junta de Vecinos Gabriela Mistral, solicita $2,300,000.-, para material de construcción para sede, mano de obra; Junta de Vecinos Villa Valentina, solicita $3.000.000.-, para utensilios para sede, material de construcción, mano de obra, juegos; y Centro de Madres Producción y Progreso, solicita $1.000.000.-, para mobiliario para sede. Fotocopias de las solicitudes de subvención, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En primer lugar se determinó discutir el tema en la presente sesión.

La concejala señorita Castro Tobar, pidió omitir las solicitudes de la Junta de Vecinos Villa Valentina y Junta de Vecinos Gabriela Mistral puesto que no cuenta con los antecedentes, lo mismo que otros concejales, al igual que aquellas que presentaron cartas de reconsideración, debido a que dichos documentos lo se les ha hecho llegar, a su vez consulta quien está definiendo las prioridades, cuales son las políticas para entregar subvenciones y en función de que se están entregando, ej. Centro Cultural Rukalaf, le está enviando un mensaje que entregó su solicitud de subvención en febrero y no viene en el listado, -porqué unas si y otras no- dice.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, se somete a votación el otorgar subvención a todas organizaciones que las han solicitado y las que pidieron reconsideración se dirimirán una a una.

ACUERDO N°866

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos que se señalan, para cumplir los objetivos planteados en la Solicitud de Subvención Municipal 2021:

- Club Parroquial de Adulto Mayor San Juan de Dios, $780,000.- para un paseo recreativo;
- Club Deportivo Libertad Cerrillos, $2,999,820.- para implementación deportiva;
- Agrupación de Orfebres Artesanos de Cerrillos, $632,500.- para material para taller: cobre, bronce, alpaca, soldadura;
- Taller Laboral Esperanza de la Mujer, $663,205.- para insumos para Taller: lana, hilos, palillos y crochet;
- Junta de Vecinos Cerro Verde, $2.000.000.- para implementación de la sede;
- Comité de Desarrollo Local Block 41, $495,000.- para materiales para portón eléctrico y mano de obra;
- Centro de Madres Villa Esperanza, $400,000.-, para mejoramiento de sede: artefactos sanitarios y revestimientos;
- Junta de Vecinos Villas Unidas, $1.250.000.-, para implementos para sede y material de construcción;
- Centro de Madres Don Orione, $1.000.000.-, para implementación de sede y fletes;
- Club Deportivo Cooperativa Cerrillos, $2.000.000.-, para la construcción de sede: material, mano de obra y flete;
- Club Alegría de Vivir II, $700.000.-, para paseo recreativo;
- Unión Comunal de Centros de Madres, $13.500.000.-, para mercadería para socios y flete;
- Club de Adulto Mayor Energía, $405.000.- para caja de mercadería para socios;
- Centro de Madres Arica, solicita $700.000.-, para mercadería, materiales de aseo y oficina, regalos para socios y transporte;
- CDL San Juan de Dios, $387,800.-, para materiales para taller;
- Taller Las Gaviotas de Groenlandia, $820.000.-, para materiales de trabajo para taller;
- Junta de Vecinos Fantuzzi, $1.000.000.-, para material de construcción, implementos y mano de obra;
- Taller Laboral María Eliana, $442.000.-, para cajas de mercadería para socios;
- Club Deportivo Juventus, $1.899.400.-, para ropa deportiva;
- Centro Cultural Deportivo Dance Buzeta, $650.000.-, para cajas de mercadería para socios;
- Centro de Madres Las Amigas, $1.000.000.-, para sillas y arriendo;
- CAM San José, $400,000.-, para cajas de mercadería para socios;
- CAM Ángel Custodio, $453.000.-, para cajas de mercadería para socios;
- CAM Las Cerrillanas, $1.000.000.-, para paseo recreativo;

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

- Grupo Folclórico Rayito de Luna, $2.500.000.-, para vestuarios típicos de la zona central;
- CAM Don Orione, $551,208.-, para cajas de mercadería para socio; y
- Centro de Madres Producción y Progreso, $1.000.000.-, para mobiliario para sede.

La concejala señora Rojas Acevedo, rechaza otorgar subvención al Club Deportivo Juventus.

La concejala señorita Castro Tobar, rechaza otorgar subvención al Club Deportivo Juventus y se inhabilita en la subvención a otorgar al Centro de Madres Producción y Progreso.

La concejala señorita Figueroa Garrido, se inhabilita en la subvención a otorgar a la Junta de Vecinos Cerro Verde y rechaza la subvención a otorgar al Club Deportivo Juventus.

Ante el empate en la votación producido para el otorgamiento de la subvención al Club Deportivo Juventus, se procede a tomar una segunda votación, con el siguiente resultado.

ACUERDO N°867

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, otorgar una subvención al Club Deportivo Juventud, como lo pide, decisión con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

Se somete a votación el otorgar una subvención al CDL Vivir Mi Infancia, con el siguiente resultado.

ACUERDO N°868

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, otorgar una subvención al CDL Vivir Mi Infancia, como lo pide, decisión con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

Se somete a votación el otorgar una subvención a la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, con el siguiente resultado.

ACUERDO N°869

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, otorgar una subvención a la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, como lo pide, decisión con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

Se somete a votación el otorgar una subvención al CDL Siempre Contigo, con el siguiente resultado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°870

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, otorgar una subvención al CDL Siempre Contigo, como lo pide, decisión con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

Se somete a votación el otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Siempre Dignas, con el siguiente resultado.

ACUERDO N°871

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Siempre Dignas, como lo pide, decisión con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

Se somete a votación el otorgar una subvención al Club de Gimnasia Adulto Mayor Alegría y Amistad, con el siguiente resultado.

ACUERDO N°872

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Alegría y Amistad, como lo pide, decisión con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

Se somete a votación el otorgar una subvención al Taller Kinésico Vida y Salud, con el siguiente resultado.

ACUERDO N°873

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, otorgar una subvención al Taller Kinésico Vida y Salud, por la suma de $650.000.-, para ser destinada a la adquisición de cajas de mercaderías para socias y socios, decisión con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte.

Se somete a votación el otorgar una subvención a la Organización Social y Cultural Santa Familia, con el siguiente resultado.

ACUERDO N°874

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, otorgar una subvención a la Organización Social y Cultural Santa Familia, como lo pide, decisión adoptada con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se somete a votación el otorgar una subvención al Centro de Madres Cerrillos 2000, con el siguiente resultado.

ACUERDO N°875

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, otorgar una subvención al Centro de Madres Cerrillos 2000, por la suma de $349.500.-, para ser destinada a la adquisición de cajas de mercaderías para socias, decisión adoptada con el voto de rechazo del concejal señor Reeves Iriarte.

(*) Nota Secretaria Acta: El monto que solicitó la organización es de $349.500.- y no la cifra que se incluyó en el listado entregado a los señores concejales.

Se determina que las organizaciones cuyas solicitudes fueron rechazadas o no votadas en la oportunidad, pasarán a ser revisadas por la Comisión Social.

Fundamentos

De la concejala señora Muñoz Daza: Decir a los vecinos que todas las subvenciones que se aprobaron propuesta del alcalde, estoy muy contenta por ellos porque sabemos ya como ya lo he dicho varias veces es un momento es complicado lo que estamos pasando, pero sabemos que esta pequeña subvenciones para ustedes le van a servir mucho en reparaciones, da gusto escuchar cuando hay subvenciones para cajas de alimento, siempre pensando en sus socios ustedes, así que yo los felicito mucho y quiero también lamentar las subvenciones que acá fueron rechazadas, sabemos que no hay excusa excepto un tema político, nada más que eso para poder ser rechazadas esas subvenciones, se castiga a la gente, se castiga a nuestra gente. Yo lamento mucho vecinos y que ustedes sepan, eso no es nada más que un tema político, una mala voluntad, yo lo lamento mucho, pero sigamos adelante, sigamos luchando y felicitaciones para que pudieron adquirir esta vez su subvención ya que el año pasado, muchos, todos en realidad o casi todos quedaron esperando la subvención por este concejo, por algunos que la mayoría **no** quiso darles, así que esta vez se les va entregar como corresponde.

La discusión se centró en las motivaciones de cada cual de aprobar o rechazar alguna determinada subvención.

Siendo las 18:22 horas se da por finalizada la sesión, por no haber garantías, se dijo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
ALCALDE (S)